

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XXII.—Núm. 9.708.

Madrid. Jueves 6 de Marzo de 1890.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresposal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el tipo del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra rue Taitbout 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda. Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mútuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre de 1887, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCIA

Santo de mañana.

Santo Tomás de Aquino.

Política del porvenir

Los comentarios en los círculos políticos siguen desarrollándose para el futuro, es decir, que las gentes se preocupan mucho más del porvenir que del presente, sin duda porque en la actualidad nada encuentran que les satisfaga.

Política del porvenir, es, por consiguiente, la que todos hacen, dentro de la pauta que las circunstancias permiten, sujetas, como es sabido, á las eventualidades del sufragio universal, especie de panacea maravillosa que ha de curar, según afirman los doctores de la democracia, todos los vicios, de la deformidades y todas las enfermedades que hace años está padeciendo en España el organismo político.

Sin dificultad se comprende que esas afirmaciones son por punto general completamente hipotéticas, pues, sin ir más lejos, e lejempló de lo acaecido recientemente en las elecciones alemanas debiera servir de escarmiento á nuestros prohombres de la política, viendo los desastrosos efectos que allí ha producido el sufragio; pero todo esto son menudencias para los demócratas, que ni siquiera valen la pena de tenerse en cuenta.

Ello es que la tan decantada reforma electoral sirve en los actuales momentos de metacentro, digámoslo así, á todas las fracciones parlamentarias que por diversidad de motivos se ponen en disposición de alcanzar el poder.

El Gobierno ha tenido como presentimientos amargos en esa disposición de sus enemigos, y ha procurado llevar con alguna lentitud la discusión del dictamen; pero las cosas han debido variar de aspecto, y ahora se marca hasta el día en que podrá ser ley el proyecto electoral que actualmente se discute en el Congreso.

Como indicábamos ayer, el decreto de disolución de las Cortes es la suprema aspiración de todos los partidos. Los fusionistas aun cuando no pueden asegurar que ellos lo obtengan, deben tener razones de algún peso para esperar, cuando con tanta tranquilidad ven el término constitucional de las Cortes.

Las oposiciones tienen por indudable que el señor Sagasta no alcanzará ese decreto, y sobre si es fundada ó no esta apreciación, están cimentadas todas las conversaciones y cabildos en que al presente malgastan su tiempo los políticos de todos los matices.

Infinidad de veces hemos censurado desde estas columnas lo irreflexivo y estéril de semejante labor, que relega á segundo término el estudio de cuestiones más trascendentales para la vida del país, y que esos partidos miran con la mayor indiferencia.

Cuando el desastre económico haya llegado á su límite; cuando ya no sea posible salir del atolladero político; cuando se hayan tocado más de cerca los peligros

de todas clases que ahora nos rodean, es posible que pretendan esos partidos acudir á los remedios heroicos.

Entonces será ya tarde, y el país hará muy bien volver la espalda á los que hoy le desdeñan; y entonces también se verá que ni el sufragio universal ni las tímidas reformas económicas que, más en los labios que en el corazón, tienen nuestros políticos, han servido para conjurar los graves conflictos que se ciernen sobre la patria en los distintos órdenes de su actividad.

La organización de Marina.

En otro lugar hallarán nuestros lectores el detalle extractado de la nueva organización que, según decreto publicado hoy en la *Gaceta*, ha dado el señor ministro de Marina al departamento que dirige, acomodándola al plan de gobierno que se propone seguir y atendiendo de una parte al mando y dirección de los buques é institutos armados, ó sea al elemento militar, y de otra á la reposición y renovación del material, ó sea el elemento técnico que garantice el estudio meditado y detenido de los asuntos del ramo.

Quedan reducidas á dos las direcciones del ministerio, llamándose una Dirección general del Personal y Escuadra, en la que viene á refundirse el extinguido Consejo de Premios á la Marina, y la otra Dirección general del Material y de las Industrias Navales, que será la actual Dirección del Material, con un negociado procedente de la de Establecimientos científicos, que desaparece en virtud de este decreto, y otro negociado que se crea con la misión de reunir los datos referentes á la industria privada, formular las bases de los contratos que con ella celebre la marina, é inspeccionar en conjunto su ejecución y cumplimiento.

Se crea la secretaría del ministerio para centralizar la distinta acción de las dos expresadas direcciones, cuyo personal, con relación á la militar existente, se aumenta con un oficial de la extinguida Dirección de Contabilidad. De ella formará también parte la Secretaría particular del ministro.

De esta suerte tendrá dicho consejero de la corona en su mano todos los resortes de gobierno político, militar, técnico y económico de su departamento.

Suprimido el consejo de gobierno de la Marina, se aumentan las capacidades en el centro superior facultativo, dándose entrada en el mismo á un elemento más joven. El ministro se reserva la presidencia del indicado centro para cuando estime necesario ilustrar su criterio.

Como el citado alto cuerpo responderá á un trabajo asiduo y constante, no se ha dado lugar en él al almirante, cuya alta gerarquía alcanzada en fuerza de años y servicios, debe ocupar un puesto elevado é independiente, y al efecto, se le confiere el ejercicio de la jurisdicción del ramo en esta corte.

Sin embargo, para no privarse en absoluto de su experimentado y valioso consejo, se reserva el ministro la facultad de invitarle cuando lo estime conveniente, para que asista ó presida la sesión del centro superior facultativo.

Con el título de inspectores generales se restablecen los que hoy se llaman jefes principales, dándoles el derecho de consulta para la designación del personal de sus respectivos cuerpos que haya de cubrir los destinos.

Las inspecciones generales dependerán en su carácter técnico del centro superior facultativo como secciones ó ponencias del mismo.

Se crea la de establecimientos científicos, descartada de asuntos extraños á su denominación.

El organismo de la administración central que ha de tener á su cargo la gestión económica del ramo, será una intendencia general que entenderá en todos los servicios del expresado orden económico, con funciones análogas á los departamentos marítimos. La acción fiscalizadora se confía á una intervención central, y una y otra desempeñarán respectivamente las funciones de ordenación é intervención de pagos.

Esta organización trata de justificarse con el pretexto de que producirá importantes economías.

Las sesiones parlamentarias siguen despertando poco interés.

En la de ayer del Congreso continuó discutiéndose el presupuesto de Gracia y Justicia interviniendo los señores Pacheco y Suárez Inclán (don Félix), el primero para impugnarlo, y para defenderlo el segundo.

Los discursos de ambos han sido buenos, encaminado el del señor Pacheco á la crítica de la organización de los servicios de aquel ramo, y aun de otras cosas que no dependen de los ministros, como son las preguntas que formulan los jurados.

La discusión del sufragio ha sido interesante, pronunciando el señor Azzárate una oración notable para pedir la supresión de los colegios especiales. Le contestó el señor Garnica, y el señor Montilla habló para combatir también los colegios especiales.

Después del señor Montilla hablaron los señores García Alix, Romero Robledo y Cassola, que han anunciado la presentación de enmiendas aumentando los colegios especiales que establece el proyecto.

Pocos asuntos ofrecen mayor interés para el desenvolvimiento de la prosperidad agrícola de nuestro país que el que se refiere al aprovechamiento de las aguas que sin utilidad alguna discurren por el cauce de nuestros ríos. La agricultura española padece por falta de agua, y poco ó nada práctico se ha hecho hasta ahora para suplir las deficiencias de nuestra legislación, al objeto de proveer la construcción de canales y pantanos de riego. A satisfacer esta necesidad se dirige el proyecto formulado por el ingeniero jefe del distrito forestal de Madrid, don

Andrés Llauredó, ventajosamente conocido lo mismo en España que en el extranjero, por su competencia especial en esta clase de estudios.

El señor Llauredó, cumpliendo el encargo que le fué confiado por el señor conde de Xiquena, cuando se hallaba al frente del ministerio de Fomento, ha publicado su proyecto á la exposición de motivos de la ley, y adopta un criterio que creemos el único práctico para llegar al fin apetecido, y que consiste en la garantía del Estado para los capitales dedicados á estas obras de utilidad pública.

Capitalizadas las anualidades garantizadas por la nación, las sociedades de crédito podrán facilitar á las empresas los capitales necesarios para la construcción de las obras, la iniciativa individual conserva expedita toda su acción para hacer prosperar el negocio, y la forma en que la garantía se establece evita todo abuso y deja que cada entidad se mueva dentro de su órbita natural, cooperando al éxito del esfuerzo común.

La exposición de motivos de la ley revela un estudio concienzudo del tema, y los numerosos datos, tanto relativos á España como á otras naciones, con que el autor del proyecto ilustra su dictamen, justifican el merecido renombre de que éste goza en la especialidad de los estudios á que se dedica.

Ahora solo falta que nuestras Cámaras, que tan pródigas suelen ser cuando se trata de emplear el tiempo en asuntos de política personal, dediquen algún espacio á este tema de conveniencia material, y con ello podrán contribuir en no escasa medida al adelanto y á la prosperidad de nuestra decadida agricultura.

La sesión de ayer del Senado, tuvo dos partes, una pública y otra secreta. En la primera censuró, con razón, el señor Fuenmayor la pereza de algunas comisiones, que está siendo causa de que se levanten las sesiones por falta de asuntos, habiendo tantos proyectos pendientes de dictamen; y después que algunos de los aludidos se defendieron, se desarrolló un debate un tanto vivo entre el ministro de la Guerra y el señor conde de Tejada de Valdozera y otros senadores acerca de las últimas reformas hechas por decreto en su departamento por el señor Bermúdez Reina.

La sesión secreta tenía por objeto discutir el dictamen negando autorización para procesar al senador marqués de Pinar del Río, por supuesta participación en una huelga de obreros. Algunos senadores impugnaron el preámbulo porque consignaba frases nada benévolas para el juez que entiende en la causa, y otros censuraron que se discutiera el asunto en secreto, siendo el dictamen público.

Por unanimidad quedó aprobado este dictamen, suprimiendo todo aquello que pudiera redundar en desprestigio de la autoridad judicial.

Galantemente invitados por el

distinguido farmacéutico y querido amigo nuestro don Abencio Bañegil, hemos tenido el gusto de asistir á la apertura de la nueva oficina de farmacia que dicho señor ha establecido en la plaza de Puerta Moros, número 4, y que tanto por el gusto de su instalación, cuanto por la numerosa colección de productos medicamentosos y específicos con que cuenta es, sin disputa alguna, la mejor botica del distrito de la Latina, donde el señor Bañegil cuenta con grandes simpatías, tanto por su afable carácter como, por los muchos años que lleva en el ejercicio su profesión la mayor parte de las veces gratuitamente en beneficio de los pobres, para los que siempre ha sido sobradamente espléndido.

Tanto por esto, como por ser el señor Bañegil el único doctor en Farmacia que hay establecido en el distrito de la Latina, confiamos muchos en que con justicia será nombrado ahora farmacéutico de la Beneficencia Municipal en la vacante que hay en aquel distrito.

Celebraremos mucho que así sea.

TEATROS

ESPAÑOL.—En este coliseo tendrá lugar el próximo sábado el beneficio del aplaudido autor dramático D. Pedro Novo y Colson, con la 21 representación de su última obra *La bofetada*, que tan brillante éxito ha alcanzado en el expresado coliseo.

Para este beneficio hay ya en la contaduría un numeroso pedido de localidades.

COMEDIA.—En este teatro se representó con éxito la obra en tres actos titulada *Los señoritos*, escrita hace quince años por el señor Ramos Carrión, con objeto de que hiciera su presentación la nueva artista doña María de Soto.

La debutante interpretó con acierto el papel de un joven de dieciocho años, razón por la cual no puede formarse juicio exacto acerca de sus méritos, si bien hay que decir desde luego que causó excelente impresión en el público su simpática presencia.

LARA.—El sábado próximo tendrá lugar en este favorecido teatro una función extraordinaria, compuesta de las mejores obras del repertorio, á beneficio de los pobres de la parroquia de San Ginés de esta corte, y para la que están invitadas SS. MM. y AA. Los palcos y butacas se expendieron el jueves 6 y viernes 7, de una á cuatro de la tarde, en casa de la presidenta de la asociación, excelentísima señora marquesa viuda de Sanfelices, Arenal, 20. Las demás localidades se venderán por secciones en el despacho el día de la función, á los precios ordinarios que la empresa del teatro tiene establecidos.

ALHAMBRA.—Hoy jueves continuará sus tareas en el teatro de la Alhambra la empresa y compañía de ópera cómica española que con tanto éxito ha venido funcionando en el teatro Martín.

La empresa ha dispuesto se coloquen varias estufas, á fin de que el bonito teatro de la calle de la Libertad resulte todo todo lo confortable que el público pueda desear.

CONCIERTOS.—En el próximo concierto, que tendrá lugar el domingo 9 del actual, por la Sociedad de Conciertos de Madrid, que dirige el maestro Bretón, tomará parte el eminente y distinguido pianista Sr. Tragó, el cual ejecutará el quinto gran concierto en *mi bemol*, ópera 73 de Beethoven, acompañado por la Sociedad.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando dignidad de deán de la catedral de Tarazona á don Bernardino Salazar y Mac Mahón, y promoviendo á una canonjía vacante en la catedral de Sigüenza á don Ignacio Andradás y Arribas.

—Reales órdenes nombrando registradores de la Propiedad de Torrecilla de Camareros á don Domingo Guillén y Cuesta; de Herrera del Duero á don Quintín Herrero López, y de la Coruña á don Juan N. Mouzo Zegri.

—Otra dejando sin efecto el nombramiento de don Domingo Guillén y Cuesta para el cargo de registrador de la Propiedad de Torrecilla de Camareros, y disponiendo que continúe desempeñando el cargo de registrador de Oroera.

Ultramar.—Real orden aprobatoria de los itinerarios presentados por el representante de la Compañía Trasatlántica para el servicio de los vapores correos de la línea de Filipinas durante el año actual.

Marina.—Reales decretos de que damos cuenta en otro lugar.

Guerra.—Reales decretos nombrado gobernador militar de la provincia de Tíbet al general de brigada D. Mariano Aldama.

—Concediendo al coronel, capitán del real Cuerpo de Alabarderos, D. Antonio Foxa, el ingreso en la sección de reserva del Estado Mayor general del ejército con el empleo de general de brigada.

—Concediendo el pase á situación de retirado, al intendente de división D. Ramón Fernández Munilla.

NOTICIAS GENERALES.

DECRETOS DE MARINA.

El señor ministro de Marina ha puesto ayer á la firma de S. M. el decreto dando nueva organización al ministerio, acomodándola al plan de gobierno que se propone seguir y atendiendo de una parte al mando y dirección de los buques é institutos armados, ó sea al elemento militar, y de otra á la reposición y renovación del material, ó sea el elemento técnico que garantiza el estudio meditado y detenido de los asuntos del ramo.

Las dependencias del ministerio serán, el Centro superior facultativo, las dos direcciones generales citadas, la Intendencia general é Intervención central y la Asesoría.

La junta plena del Centro superior facultativo se compondrá de un vicealmirante, presidente; de los directores generales; de un vicealmirante ó contraalmirante, un contraalmirante, el inspector general de establecimientos científicos, un capitán de navío como secretario y al asesor cuando sea llamado á informar.

La junta ordinaria desempeñará las funciones conferidas hoy á la clasificadora del personal.

El personal de la secretaría del Centro superior facultativo, será: un jefe y un oficial del cuerpo general, un fiscal y un secretario de causas.

El centro tendrá las siguientes secciones ó ponencias: 1.ª establecimientos científicos y armamentos; 2.ª construcciones y proyectos; 3.ª artillería; 4.ª, infantería de marina; 5.ª Intendencia, y 6.ª Sanidad.

La junta de experiencias de artillería conservará la forma que hoy tiene y dependerá de la sección 3.ª

La dirección general del personal y escuela será desempeñada por un contraalmirante. El consejo de premios, que dependerá de ella, se compondrá, bajo la presidencia del director general, del ordenador general de pagos, del asesor y del jefe del negociado correspondiente, que actuará como secretario.

De la dirección del material dependerán las actuales juntas de la marina mercante, comisión central de pesca y de limpia de los caños de la Carraca.

La intendencia general será desempeñada por un intendente del cuerpo administrativo y constará de dos negociados. La intervención central estará á cargo de un ordenador de marina de primera clase con dos negociados y cuatro subnegociados.

La secretaría del ministerio estará constituida por un oficial primero, jefe, dos segundos y tres auxiliares.

Desempeñarán la asesoría del ministerio, un ministro togado ó auditor general y dos auxiliares, uno de los cuales actuará como fiscal.

Los jefes superiores de los cuerpos auxiliares que tengan destino en el ministerio, se llamarán inspectores genera-

les y serán consultados por la Dirección del personal para la provisión de destinos de sus respectivas especialidades.

Los destinos de oficiales primeros se conferirán á capitanes de navío ó sus asimilados; los de oficiales segundos á capitanes de fragata ó sus asimilados, y los de auxiliares á tenientes de navío que tengan cumplidas sus condiciones de embarco, y á oficiales de los demás cuerpos con equivalente graduación.

El personal de planta del archivo central, biblioteca, museo naval, delineadores, escribientes, porteros y mozos, se ajustará, en número y sueldos, á los que consignen los presupuestos vigentes.

Los oficiales primeros y segundos que por este decreto quedan excedentes ó deban cesar, y no tengan cumplido el tiempo de destino de esta clase, continuarán en alguno de los creados hasta extinguirlos.

S. M. la Reina se ha dignado firmar ayer un real decreto de indulto general á la marina, motivado por el restablecimiento de don Alfonso XIII.

En su virtud, podrán regresar á su patria centenares de españoles residentes en el extranjero y particularmente en la América del Sur, que vivían amenazados con la penalidad en que incurrieron como prófugos de las convocatorias para el servicio de la marina militar.

El alcance del acto de clemencia realizado por S. M., será el siguiente.

Se concede indulto de toda la pena á los desertores de matrícula y prófugos de convocatoria, los cuales cubrirán desde luego su compromiso bien personalmente ó redimiéndose á metálico el tipo que rigiere en la fecha en que debieron verificarlo.

Se fija el plazo de un año para acogerse á los beneficios de esta gracia, no siendo precisa la presentación personal del interesado y si que solicite el indulto ante el cónsul de España si residiese en el extranjero ó le haga su familia ante el respectivo comandante de Marina.

También ha firmado hoy la soberana el decreto suprimiendo el Consejo de Gobierno y administración del fondo de premios á la marina cuyos asuntos pasarán como queda dicho á la dirección general del Personal.

En el referido decreto se determinan las facultades que competen en la materia á la expresada dirección, se dispone que los escribientes, porteros y mozos pasen al ministerio á continuar sus servicios y se crea en la intervención central una comisión liquidadora para rendir las cuentas especiales del extinguido consejo de premios, hasta finalizar con la del año económico de 1889-90 y liquidar los presupuestos de Marina por los anticipos que efectuaron con anterioridad al pago directo por los fondos que administraba.

Refiere un periódico de Tánger que al verificarse hace pocos días el entierro de la sherifa de Barrasón, gran número de árabes, deseando poseer algún objeto perteneciente á la que entre ellos había muerto en olor de santidad, detuvieron el cortejo á la entrada del cementerio, y mientras unos resistían haciendo uso de las armas á los del acompañamiento, otros se apoderaron de la caja en que iba el cadáver de la sherifa, haciéndola pedazos, y repartiéndose estos como veneranda reliquia.

En Australia vive un individuo que tiene setenta y dos años y 150 millones de pesetas.

Hasta la edad de cuarenta y siete años no había ganado nunca más que 800 pesetas anuales, y no se dedicó á la cría de reses por su cuenta hasta los cincuenta y dos años.

Es célibe, no fuma, no bebe y no ha estado ni un día enfermo.

El señor Moyano ha sufrido un retroceso en la mejoría que se inició anteayer en su enfermedad.

El señor Navarro Rógrigo ha sufrido una luxación en un pie.

Al salir hace días de la escuela en Villa (Asturias) varios niños, se subieron sobre la portilla de una huerta próxima y empezaron á columpiarse.

La portilla, sólida y pesada de por sí, con el aumento del peso de los muchachos se desprendió del quicio y cayó al suelo, aplastando el cráneo á un pobre niño de diez años de edad, el cual quedó muerto en el acto.

Los demás tuvieron tiempo de saltar, escapando milagrosamente con vida.

En el pueblo de Grandes, partido judicial de Ledesma, ha sido asesinado el guarda del monte comunal.

El cadáver del desdichado fué hallado al pie de un roble, con la cabeza completamente magullada.

El autor de este horrible crimen ha sido preso, hallándose convicto y confeso de su delito.

También se encuentra presa la viuda del interfecto, á la que se supone instigadora de la muerte de su marido.

Según parece, el crimen estaba premeditado desde hace largo tiempo, y el asesino pensaba recibir la cantidad de 150 pesetas en pago de su vil acción.

NOTICIAS POLITICAS.

La Comisión de presupuestos acordó ayer incluir en el capítulo del personal del ministerio de Estado la partida de 15.000 pesetas con destino á los gastos de propaganda para la unión ibero-americana, declarando la cuestión libre.

Acordó también dar un voto de confianza al señor Moret para resolver este asunto.

Ayer tarde se verificó la anunciada reunión de los senadores y diputados cubanos y puertorriqueños, con asistencia del ministro de Ultramar, dedicándose por espacio de dos horas al estudio de la reforma electoral en las Antillas.

Todos estuvieron de acuerdo en un punto: en que es indispensable la rebaja del censo actual, manifestándose las distintas opiniones, de que ya hemos hablado, respecto á si debe ponerse á discusión el proyecto que existe en el Congreso, ó si ha de hacerse la reforma por medio de un artículo adicional á la ley del sufragio.

Es completamente falso lo que dicen algunos periódicos, de que algunos diputados cubanos de unión constitucional quieren el sufragio universal exceptuando á los negros y á los chinos. Todos sostienen la necesidad de la cuota para acreditar el derecho electoral.

En la reunión de ayer se defendieron por unos y por otros los medios de llevar á cabo la reforma, que dejamos indicados, limitándose el señor Becerra á oír las razones que se expusieron y á manifestar que estudiará las ventajas é inconvenientes de una y otra solución para llevar después su pensamiento al Consejo de ministros.

Si hoy se celebrara Consejo en la secretaría de Estado, sería fácil que el señor Becerra hablase de este asunto á sus compañeros de Gabinete.

Ayer tarde se reunió la comisión del sufragio, y no pasó nada de lo que habían predicho los agoreros políticos, suponiendo que habían de manifestarse disidencias y disgustos.

La reunión solo tuvo por objeto distribuirse los discursos de contestación á las enmiendas presentadas, y todo se hizo en paz y en gracia de Dios.

Las enmiendas en el momento de celebrarse la reunión eran cuatro: la del señor Calvo Muñoz, pidiendo representación parlamentaria para el archipiélago filipino, que será rechazada por la Comisión; la del señor Azárate, pidiendo la absoluta supresión de los colegios especiales, que ya fué desechada ayer tarde por la Cámara, y las de los señores Díaz Macuso y Labra, pidiendo, respectivamente, que se conceda derecho á elegir diputados á las Academias y sociedades de obreros.

Ahora habrá ya más enmiendas; por lo menos una del señor Alix, pidiendo mayor número de colegios especiales.

Ayer tarde se verificó la vista pública del acta de Tineo. El Sr. Celleruelo defendió al diputado electo y combatió el derecho de éste á ser proclamado diputado, el Sr. Valledor.

En el mismo sentido habló el señor Uria.

La Comisión dió por terminada la vista pública y estudió detenidamente el asunto.

Ayer visitaron al Sr. Sagasta los diputados y senadores vascongados.

Explicó el Sr. Gorostidi al jefe del Gobierno las razones de derecho en que se fundan para oponerse á que se acceda á la admisión temporal de la hoja de lata solicitada por los representantes de Galicia, contestando el Sr. Sagasta que el Gobierno estudiará la cuestión y la resolverá en justicia.

También se habló del restablecimiento en el presupuesto de la partida para indemnizaciones de la guerra carlista, asunto resuelto, toda vez que el ministro de la Guerra y la Comisión aceptan una enmienda del señor Calbetón encaminada á aquel fin.

Ayer se ha dicho, ignoramos con qué fundamento, que iba á ser jubilado el fiscal del Tribunal Supremo, señor Colmeiro.

Nos parece que el rumor está destituido por completo de fundamento.

Como la ley de fijación de fuerzas del ejército para 1890 á 91 debe aprobarse antes del presupuesto del ministerio de la Guerra, se ha incluido aquel dictamen en el orden del día de hoy.

El general Cassola intervendrá en el debate sobre fijación de fuerzas, combatiendo el dictamen de la comisión, y parece que los gamacistas se proponen pedir, como en años anteriores, una reducción en el contingente activo del ejército.

Copiamos sin quitar ni poner de *La Unión Mercantil*, de Málaga:

«Noticias de carácter particular, recibidas en Málaga, hacen creer que entre los gobiernos de España é Inglaterra se han cambiado estos días algunas notas á consecuencia del proyectado simulacro de combate naval por parte de cuatro escuadras inglesas frente á Gibraltar.

Dichas escuadras, entre las cuales están la de reserva y la de instrucción, suman un total de 64 fragatas.

De estos buques, 29 son acorazados.

Las mismas noticias de carácter particular aseguran que el gobierno español por conducto del señor ministro de Estado, se ha oído en el deber de hacer algunas indicaciones al gabinete londinense.

Nos extraña que estas noticias se recibieran en Málaga y nada diga acerca de tal particular la prensa de Madrid.

¿Con tanta reserva se han dirigido esas negociaciones?»

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 5 de Marzo de 1890.

Se abrió la sesión á las tres y diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor Ortiz de Pinedo retiró la proposición de ley relativa al ferrocarril de Dos Caminos á San Sebastián.

El señor Oliva pidió que las conclusiones de la información agrícola se tuvieran en cuenta al aprobarse los presupuestos.

Siguieron varios ruegos y preguntas de escaso interés.

El señor marqués del Pazo de la Merced pidió á los ministros de Estado, Guerra y Fomento los expedientes relativos al ferrocarril del Roncal.

El señor ministro de Estado ofreció complacerle, y la presidencia advirtió al señor marqués del Pazo de la Merced que dicho proyecto de ley era aún de la competencia de la otra Cámara.

El señor ministro de la Guerra hizo ofrecimientos análogos á los del ministro de Estado.

El señor Escudero abordó el fondo de la cuestión, y le atajó en su camino la campanilla presidencial.

El señor conde de Tejada censuró al ministro de la Guerra por no haber tenido en cuenta la ley constitutiva del ejército al reformar la junta consultiva.

El señor ministro de la Guerra declaró que no era esencial la reforma de la Junta, y que los inspectores vienen á ser lo mismo que los antiguos directores generales.

El señor conde de Tejada anunció una interpelación sobre el asunto.

El señor marqués de Estella declaró que el partido conservador no aceptará la actual organización.

Orden del día.

Se votaron definitivamente los proyectos de ley ampliando el artículo adicional de la ley relativa al E. M. general del ejército, autorizando la construcción del ferrocarril de Elgoibar á Dava, y otorgando la concesión del de Yecla á Jumilla.

A las cinco y cuarto quedó el Senado constituido en sesión secreta para discutir el dictamen referente al suplicatorio para procesar al señor marqués de Pinar del Río.

A las seis y media ha terminado la sesión secreta en la cual se acordó, después de una amplia discusión, negar el suplicatorio para procesar al señor marqués de Pinar del Río, aprobándose, por lo tanto, el dictamen de la comisión.

CONGRESO.

Sesión del día 5 de Marzo de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y veinte, presidida por el señor Alonso Martínez. El señor Pacheco impugnó la totali-

dad del presupuesto de Gracia y Justicia. En su concepto, los servicios, como están organizados, no responden á las necesidades del país, y además, en vez de haberse introducido en él economías no presenta más que gastos.

Reclamó el mayor interés para el desarrollo del trabajo, pues se formulan quejas muy generales respecto de las preguntas y de los resúmenes que hacen los presidentes de los tribunales.

El señor Suarez Inclán, de la comisión, defendió el dictamen.

Afirmó que ciertos aumentos no tienen origen en el capricho ministerial sino en las necesidades urgentes de la administración de Justicia.

Se suspendió el debate y se dió lectura de una enmienda suprimiendo la partida de 102.000 pesetas del capítulo 10 del presupuesto de Gracia y Justicia referente á capillas reales.

Continuó el debate del sufragio universal.

El señor Azárate defendió una enmienda proponiendo la supresión de los artículos 25 al 35 porque tratan de los colegios especiales.

El señor Garnica impugnó la enmienda, consiguendo que los colegios especiales patrocinados por las personas más importantes y de más experiencia en la gobernación del Estado, son una satisfacción que se dá á las diversas aspiraciones del partido liberal, y una satisfacción á las tentativas hechas hasta aquí para que se represente al país por clases, sin que esto sea un obstáculo al desarrollo de la política por los partidos.

El señor Mostilla defendió la enmienda y censuró la creación de los colegios especiales como contraria al sufragio universal.

El Sr. Garnica insistió en su impugnación de la enmienda.

El Sr. Romero Robledo dijo, que votando contra los colegios especiales no se vota contra la representación por clases.

El Sr. Alix dijo, que votarían sus amigos en contra, porque defienden el sufragio sin modificaciones.

El Sr. Montejo explicó también el voto en contra de sus amigos.

El Sr. Garnica manifestó que se ha hecho la reforma con el concurso de las personas que ahora niegan su voto.

El general Cassola, considerándose aludido, dijo que él no conocía esta reforma de los colegios, sino solamente de la fórmula de los Sres. Alonso Martínez y Montero Rios.

El señor Montejo, en nombre del señor Martos, dijo que la reforma traída por la comisión es contraria al sufragio universal.

El señor Garnica insistió en que convenia fijar la situación de las personas con cuyo concurso se contaba antes para la reforma.

El general Cassola insistió en que cuando tuvo conocimiento de la fórmula de los señores Alonso Martínez y Montero Rios, dijo al primero de estos señores que no la aceptaba si no se concedía el derecho electoral á los militares.

En votación nominal fué desechada la enmienda por 80 votos contra 20.

Los conservadores votaron con los ministeriales.

Se levanta la sesión, eran las ocho y cuarto.

ÚLTIMAS IMPRESIONES.

La tregua política sigue causando la desesperación de los bulliciosos que actualmente se agitan en el vacío, sin encontrar una novedad para satisfacer sus impaciencias.

Las Cámaras han ofrecido poca animación, y en los círculos, por no haber movimiento, ni siquiera se han comentado las reformas introducidas por decreto que hoy publica el diario oficial, en el ministerio de Marina.

—Algunos desocupados han echado á volar la especie de que el general López Domínguez intenta provocar en el Congreso un debate sobre el sufragio universal.

Se dice además, que la nueva y sorprendente resolución del general López Domínguez, obedece á disgustos tenidos con el señor Sagasta.

Este rumor ha hecho poco camino.

—Se dice que el señor Sagasta ha tenido necesidad de llamar á capítulo á algunos concejales, con el fin de que cese la oposición que le vienen haciendo al señor Mellado.

—Los ministeriales asombrados que en la última conferencia que celebraron los señores Moret y Sagasta, quedaron zanjadas todas las deferenencias, y que aquél no seguiría adelante en su discrepancia.

—En el próximo Consejo de ministros que irá acordado el nombramiento de gobernador general de Puerto Rico. Además de la candidatura del señor

Burgos suena la del señor Rodríguez Arias, contando con más probabilidades la primera.

—Probablemente no intervendrá como se había dicho en la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia el señor Canalejas, y si fuera muy aludido hablaría, pero muy brevemente.

—Se cree que se ampliará en las Antillas el censo electoral, por medio de un artículo adicional en la ley de sufragio para la Península.

—Se dice que van a cesar en los cargos que ejercen cerca de S. M. la Reina Isabel la señora duquesa de Híjar y el marqués de Villasegura.

Del Exterior.

Paris 6.—En la sesión de esta tarde el diputado boulangierista Mr. Francisco Laur, uno de los más versados en las cuestiones de política internacional, interpele a Mr. Spuller, ministro de Negocios extranjeros acerca de la asistencia de Francia al Congreso internacional obrero de Berlín.

Esta interpelación excita poderosamente la atención pública porque no hay una sola cuestión de las comprendidas en el programa alemán que pueda tener la misma solución en los diversos países de Europa; toda inteligencia astuciosa es, por lo tanto, desde luego química. La diversidad de las condiciones económicas y políticas de los Estados monárquicos y del Estado republicano francés, es una segura garantía del más completo desacuerdo en el crítico momento en que haya que proponer y acordar resoluciones.

Lisboa 6.—La prensa refiere los graves desórdenes ocurridos en Setúbal. La policía detuvo a un hombre que alborotaba, por cuyo motivo el pueblo se amotinó pidiendo la libertad del preso. Fue preciso el auxilio de la tropa. Se entabló una lucha, resultando heridos de pedradas varios soldados. Han llegado a Setúbal refuerzos de tropas de Lisboa, quedando el orden material restablecido.

Se ha cubierto veinte veces el empréstito que hace el Ayuntamiento de esta capital para contribuir a la suscripción nacional.

Londres 6.—La cuestión de las huelgas tiene muy preocupada la atención pública.

Las pérdidas que semejante estado de cosas ocasiona a la industria y al comercio ascienden ya a cifras fabulosas, no precisamente por las concesiones hechas a los huelguistas en aumento de salarios y disminución de horas de trabajo, sino por la perturbación que originan a la marcha rápida, constante y uniforme que en general tienen aquí los negocios.

La frecuencia con que se repiten en este país estas perturbaciones, ha sido causa de haber sido acogido con gusto el plan del emperador de Alemania encaminado a reunir una conferencia encargada de buscar y encontrar un medio de conciliación entre el capital y el trabajo.

San Petersburgo 6.—Han sido presos, por orden del czar dos empleados del Almirantazgo, por haber facilitado al agregado naval de la embajada de

Alemania los planos de los puertos y fortificaciones de la costa finlandesa.

El Gobierno ha ordenado que se tomen energéticas medidas para evitar que el cólera, que actualmente causa estragos en Persia, sea importado a Rusia.

Roma 6.—La prensa italiana censura a M. Crispi por haber hecho adelantar por el Banco Nacional cuatro millones de liras (pesetas) al futuro rey de Abisinia Menelik.

El Consejo superior de Marina ha acordado que se proceda al desarme, por inservibles, de 14 torpederos adquiridos en Alemania.

Berlin 6.—La conferencia sobre la cuestión obrera se celebrará probablemente del 20 al 25 siendo presidida por el ministro de Comercio e Industria, Mr. Berlepsch. En las discusiones se usará la lengua francesa.

El Consejo federal suizo en vista de la proximidad de la celebración de la conferencia obrera de Berlín, ha dirigido una circular a los gobiernos extranjeros, manifestándoles que se ha aplazado la que debía celebrarse en la capital de Suiza.

El regente de Baviera y el gran duque de Baden han manifestado al emperador de Alemania no aceptar su criterio acerca de la cuestión socialista.

Athenas 6.—El Gobierno griego ha hecho pedidos importantes al extranjero en vista de la apertura de las hostilidades. Tampoco disimula su intención de sostener eficazmente la revolución cretense con el envío de armas y municiones. Esto será el preludio de la gran lucha que todos los griegos desean en el fondo de su corazón, pero el Gobierno vacila.

Sin presagiar el resultado de la lucha se espera, en caso de guerra, una sublevación en todo el baleario.

Paris 6.—Se da como seguro que las cámaras aprobarán un proyecto prohibiendo en absoluto el ejercicio de la medicina veterinaria a todos los *empíricos* y prácticos que hoy invaden los departamentos con perjuicio de los titulares.

Boletín comercial

MADRID.—De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, intervención del mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 0'90 a 2'75 pesetas el kilogramo.

Idem de certero, de 0'60 a 2'60 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'50 a 5'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ovejas, de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 1'00 a 1'25 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 1'55 a 1'07 pesetas el kilogramo.

Idem fresco de 1'50 a 1'75 pesetas el kilogramo.

Idem en canal de 1'48 a 1'52 pesetas el kilogramo.

Lomo, de 2'50 a 3'00 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 a 4'00 pesetas el kilogramo.

Pan, de 0'40 a 0'48 pesetas el kilogramo.

Garbanzos, de 0'60 a 1'40 pesetas el kilogramo.

Judías de 0'70 a 0'80 pesetas el kilogramo.

Arroz de 0'50 a 0'80 pesetas el kilogramo.

Lentejas, de 0'60 a 0'66 pesetas el kilogramo.

Jabón, de 0'75 a 1'20 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'10 a 0'15 pesetas el kilogramo.

Carbón vegetal, de 0'18 a 0'20 pesetas el kilogramo.

Idem mineral de 0'08 a 0,10 pesetas el kilogramo.

Cok, de 0'00 a 0'07 pesetas el kilogramo.

Aceto, de 1'00 a 1'10 pesetas el litro, de 00'00 a 11,00 el decálitro.

Vino de 0'80 a 0,90 pesetas litro, y de 7'00 a 8'00 el decálitro.

Petróleo, de 0'00 a 0,80 pesetas litro y de 0'00 a 8'00 el decálitro.

Méjor de Fernamental (Burgos).—Hace mucha falta que llueva para los sembrados.

El tiempo es de headas.

La tendencia de los precios es al alza.

Los precios al detall que han regido en el mercado de hoy son:

Trigo superior, a 35 rs. fanega; idem hembrilla, a 32; id. caudal, a 31; idem blanquillo, a 33; id. rojo, a 33; id. álaga a 32; id. común, a 31; centeno, a 20; cebada, de 22 a 23; yeros, de 23 a 24; lentejas, 26; alubias, a 80; avena, de 13 a 14; garbanzos superiores, a 140; id. regulares, a 100; id. medianos, a 90; muelas, a 22; harina de primera a 13'50 reales arroba; id. de segunda, a 12; id. de tercera, a 10; id. de cuarta, a 8; salvado de primera, a 6 rs. arroba; id. de segunda, a 5'50; id. de tercera, a 5; cascarrilla, a 5; echaduras a 10 rs. fanega.

Ganados.—Bueyes de labor a 1.500 reales; unos novillos de tres años a 1.600; añojos y añojas a 500; vacas ootras a 750; cerdos al destete a 30; id. de 6 meses a 120; id. de un año a 200; id. de año y medio a 280; ovejas a 36; carneros a 50.

Burgos.—Revista del mercado.

Precios al detall.

Trigo superior a 38 rs las 94 libras; idem bueno nuevo a 37'75; idem corriente a 37'50; centeno a 23 rs. las 92 libras; cebada a 24 rs fanega; algarrobas a 15; muelas a 18; garbanzos, de 150 a 190; lentejas a 36; harinas de 1. a 15 rs. arroba con derechos; id. de segunda a 13; idem de tercera a 10; vino blanco nuevo a 9 rs. cántaro; idem viejo de 13 a 80; idem tinto a 14.

Herreva de Río Pisuerga (Palencia).—Las aguas caídas han hecho alto al progresivo favor que ibas tomando las precios de los granos; pero pasadas que sean las primeras impresiones, es casi seguro que volverá a acentuarse la tirantez; pues de temor es que no se repongan los sembrados del daño causado por la sequía y malas condiciones en que se hía la sementera.

Los precios de hoy son:

Trigo, entrada 4'00 fanegas, vendiéndose de 36 a 37 rs. fanega; centeno idem 70, de 22 a 23 id.; cebada id. 200, de 25 a 26 id.; algarrobas id. 100, de 14 a 14'50 id.

Ganados.—Bueyes de labor a 1100; reales uno; novillos de 3 años a 1000; añojos y añojas a 800; vacas ootras a 600; cerdos al destete a 80; id. de un año a 60 rs. arroba muerto; ovejas a 38; carneros a 52; corderos a 30; lanas a 44 reales arroba.

Hay ofertas de trigo a 38 rs. fanega.

No se tiene noticia que cedan en partidas los tenedores por aguardar mejores momentos.

Pampliega (Burgos).—La cosecha fue regular y se presentó atrasada por el temporal crudo que reina.

Revista del mercado de hoy.

Precios al detall.

Trigo superior a 33 fanega; centeno a 22; cebada a 25; algarrobas a 22; yeros a 24; lentejas a 36; alubias de huerta a 120, avena a 14; garbanzos superiores a 110; idem regulares a 110; muelas a 44; guisantes a 34; harina de primera a 14 reales arroba; idem de segunda a 13; idem de tercera a 12; salvado de primera a 11 reales fanega; idem de segunda a 9; idem de tercera a 7; cascarrilla a 5; echaduras a 11.

Peñaranda de Braconante (Salamanca).

Revista del mercado de hoy.

Precios al detall.

Trigo superior a 57 reales las 94 libras; id. bueno nuevo a 36'50; id. corriente a 36'25; centeno a 23 rs. fanega; algarrobas de 14'50 a 15; muelas a 48; garbanzos, de 120 a 200; lentejas a 35; harina de primera a 15 rs. arroba con derechos; id. de segunda a 13; id. de tercera a 11; vino blanco nuevo a 9 reales cántaro; id. viejo de 12 a 80; idem idem tinto a 14.

Nueva Orleans, good; 75 pts. por 50 kilos; rd. midd. fair de 77'50 a 78'50; id. midd. de 73'50 a 74; id. low midd. de 72'50; Charleston y Savannah midd. fair de 77 a 78; id. good. midd. de 75'50 a 86 id. midd. de 73'50 a 74; id. low. midd. de 72 a 72'50; soupojeao superior de 64 a 64'50; id. extr. de 65'50 a 66'50; Bengala Bangoon good, a 56.

De 4.000 fanegas de trigo que hay ofrecidas a 36 reales las 92 libras se han hecho 3.000 fanegas precio reservado, pero no pagan más que a 35.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/f....	Dineros, 26 40
Londres, a 8 d/v....	» 26 66
Paris, a 8 d/v....	» francos 5 66
Burdeos, a 8 d/v....	» 00,00
Marsella, a 8 d/v....	» 00,00
Lisboa, a 8 d/v....	» 00,00
Hamburgo, a 8 d/v....	» 00,00
Géneva, a 8 d/v....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

De 4.000 fanegas de trigo que hay ofrecidas a 36 reales las 92 libras se han hecho 3.000 fanegas precio reservado, pero no pagan más que a 35.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/f....	Dineros, 26 40
Londres, a 8 d/v....	» 26 66
Paris, a 8 d/v....	» francos 5 66
Burdeos, a 8 d/v....	» 00,00
Marsella, a 8 d/v....	» 00,00
Lisboa, a 8 d/v....	» 00,00
Hamburgo, a 8 d/v....	» 00,00
Géneva, a 8 d/v....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

De 4.000 fanegas de trigo que hay ofrecidas a 36 reales las 92 libras se han hecho 3.000 fanegas precio reservado, pero no pagan más que a 35.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/f....	Dineros, 26 40
Londres, a 8 d/v....	» 26 66
Paris, a 8 d/v....	» francos 5 66
Burdeos, a 8 d/v....	» 00,00
Marsella, a 8 d/v....	» 00,00
Lisboa, a 8 d/v....	» 00,00
Hamburgo, a 8 d/v....	» 00,00
Géneva, a 8 d/v....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

De 4.000 fanegas de trigo que hay ofrecidas a 36 reales las 92 libras se han hecho 3.000 fanegas precio reservado, pero no pagan más que a 35.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/f....	Dineros, 26 40
Londres, a 8 d/v....	» 26 66
Paris, a 8 d/v....	» francos 5 66
Burdeos, a 8 d/v....	» 00,00
Marsella, a 8 d/v....	» 00,00
Lisboa, a 8 d/v....	» 00,00
Hamburgo, a 8 d/v....	» 00,00
Géneva, a 8 d/v....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

De 4.000 fanegas de trigo que hay ofrecidas a 36 reales las 92 libras se han hecho 3.000 fanegas precio reservado, pero no pagan más que a 35.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/f....	Dineros, 26 40
Londres, a 8 d/v....	» 26 66
Paris, a 8 d/v....	» francos 5 66
Burdeos, a 8 d/v....	» 00,00
Marsella, a 8 d/v....	» 00,00
Lisboa, a 8 d/v....	» 00,00
Hamburgo, a 8 d/v....	» 00,00
Géneva, a 8 d/v....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

De 4.000 fanegas de trigo que hay ofrecidas a 36 reales las 92 libras se han hecho 3.000 fanegas precio reservado, pero no pagan más que a 35.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/f....	Dineros, 26 40
Londres, a 8 d/v....	» 26 66
Paris, a 8 d/v....	» francos 5 66
Burdeos, a 8 d/v....	» 00,00
Marsella, a 8 d/v....	» 00,00
Lisboa, a 8 d/v....	» 00,00
Hamburgo, a 8 d/v....	» 00,00
Géneva, a 8 d/v....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

De 4.000 fanegas de trigo que hay ofrecidas a 36 reales las 92 libras se han hecho 3.000 fanegas precio reservado, pero no pagan más que a 35.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/f....	Dineros, 26 40
Londres, a 8 d/v....	» 26 66
Paris, a 8 d/v....	» francos 5 66
Burdeos, a 8 d/v....	» 00,00
Marsella, a 8 d/v....	» 00,00
Lisboa, a 8 d/v....	» 00,00
Hamburgo, a 8 d/v....	» 00,00
Géneva, a 8 d/v....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

De 4.000 fanegas de trigo que hay ofrecidas a 36 reales las 92 libras se han hecho 3.000 fanegas precio reservado, pero no pagan más que a 35.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/f....	Dineros, 26 40
Londres, a 8 d/v....	» 26 66
Paris, a 8 d/v....	» francos 5 66
Burdeos, a 8 d/v....	» 00,00
Marsella, a 8 d/v....	» 00,00
Lisboa, a 8 d/v....	» 00,00
Hamburgo, a 8 d/v....	» 00,00
Géneva, a 8 d/v....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

De 4.000 fanegas de trigo que hay ofrecidas a 36 reales las 92 libras se han hecho 3.000 fanegas precio reservado, pero no pagan más que a 35.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/f....	Dineros, 26 40
Londres, a 8 d/v....	» 26 66
Paris, a 8 d/v....	» francos 5 66
Burdeos, a 8 d/v....	» 00,00
Marsella, a 8 d/v....	» 00,00
Lisboa, a 8 d/v....	» 00,00
Hamburgo, a 8 d/v....	» 00,00
Géneva, a 8 d/v....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

Cotización oficial del día 5

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	Anterior	Reajuste
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 45	»	»
Idem id. pequeños...	75 80	»	»
Idem id. fin corriente	75 45	»	»
Idem id. fin próximo	00 00	»	»
Idem id. a 4 por 100 exterior...	77 55	»	»
Idem id. pequeños...	77 85	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	88 90	»	»
Idem id. pequeños...	88 90	»	»
Billetes hipotecarios de Cuba.....	106 95	»	»
Annualidades de Cuba	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	»	»
Obligaciones municipales.....	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00	»	»
Idem id. al 5 por 100	00 00	»	»
Acciones del Banco de España.....	397 00	»	»
Compañía de Tabacos	00 00	»	»

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Días	Benef.	PLAZAS	Días	Benef.
Albacet	0-25	»	Lorca	0-25	»
Aleoy.	0-15	»	Lugo...	0-25	»
Alicant.	0-20	»	Málaga	0-20	»
Almería	0-25	»	Murcia	0-25	»
Alvira.	0-25	»	Orense	0-25	»
Badajoz	0-40	»	Oviedo	0-25	»
Barcel.	0-20	»	Palencia	0-25	»
Bejar.	0-30	»	P. de M.	0-25	»
Bilbao.	0-15	»	Pampl.	0-40	»
Burgos	0-25	»	Pontev.	0-25	»
Caceres.	0-25	»	Rena...	0-15	»
Cádiz.	0-15	»	Salam.	0-25	»
Cartag.	0-15	»	S. Sebt.	0-15	»
Castell.	0-25	»	Santider	0-15	»
C. Real	0-25	»	St. Cruz	0-25	»
Córdoba	0-25	»	Tenef	0-25	»
Oruña	0-25	»	Santiago	0-15	»
Cuenca	0-20	»	Segovia	0-25	»
Ferrol.	0-30	»	Sevilla	0-20	»
Gerona	0-25	»	Soria...	0-25	»
Gijón.	0-25	»	Tarrag.	0-25	»
Granad	0-25	»	T. de la	0-25	»
Guadal.	0-25	»	Reina	0-25	»
Haro...	0-25	»	Teruel.	0-25	»
Huelva.	0-25	»	Toledo.	0-50	»
Huesca.	0-25	»	Tudela.	0-40	»
Jaén...	0-15	»	Valenc.	0-15	»
J. de F.	0-25	»	Vallad.	0-25	»
León.	0-20	»	Vigo	0-15	»
Linares	0-15	»	V		

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento. Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también **ASMA ó SOFOCACIÓN**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.— Véanse los opúsculos que se dan gratis.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puerto Americano del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico. Costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir desde el 11 de Enero de 1889 y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero de 1889.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre de 1889.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Morador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán. Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid. Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Señores Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Señores Bosch, Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

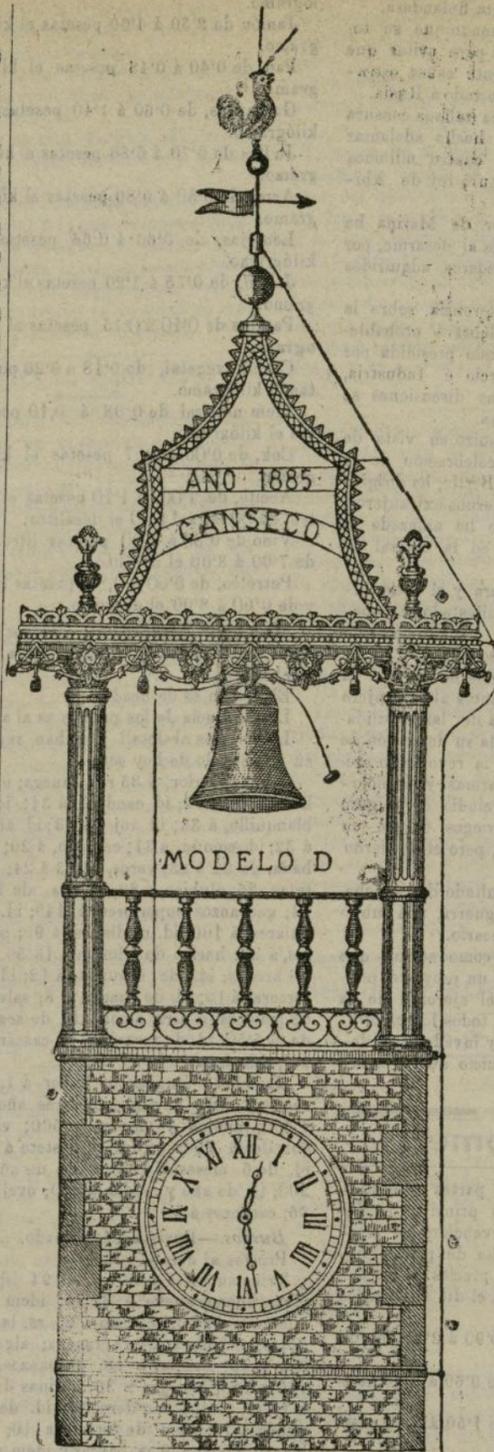
Fortifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas de edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGÜENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo. Para los males de garganta, bronquitis, y friado, toses. Y para todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual. Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejanza, y por los miembros contraídos y juntas recias obra como por encanto. Estas medicinas se preparan *solum in* en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY. NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD, STREET, LONDRES, y se venden á 11/2d, 2s 9d., 4s. 6d., 11s., 22s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de Caja y Pote, si no á la dición 85 Oxford Street, Londón, son falsificaciones.

SOLITARIA TÉNIA.

Expulsión completa en 2 ó 3 horas, con las **CAPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL**. Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad. PILDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS. Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes. GRAGEAS Ó CONFITOS VERMÍFUGOS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsión de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL. PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Capsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo. DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.



Este CAMPANARIO modelo D, de dos columnas es el más apropiado para Casas Consistorales. Es muy fuerte, muy esbelto. Con él se puede instalar cualquier clase de reloj con muy poco gasto en cualquier edificio, por bueno que sea, y sin necesidad de hacer torre ni mucha obra.

Su precio á una peseta 25 céntimos kilo. Rolojería: Mesón de Paredes, 21.—Madrid.

¡ANUNCIANTES!

LA EMPRESA ANUNCIADORA LOS TIROLESES

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo.

Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

OFICINAS

BARRIO-NUOVO, 7 Y 9, ENTRESUELO, MADRID

Antigüedades

Se compra toda clase de objetos de arte antiguo, monedas, esmaltes, telas, hierros, libros, etc.

Santiago, 22, principal

VALLADOLID

FABRICA DE PINTURAS

preparadas al óleo

DISPUESTAS PARA USARLAS

Y

DROGUERÍA.

No hace falta saber pintar. Las pinturas están colocadas en latas cerradas de medio, uno y dos kilos; para su uso no hay más que destapar la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza sobre lo que se desea pintar.

Hay dos grandes máquinas destinadas al molido y mezcla de colores, resultando una pintura compacta, uniforme y perfecta: secan á las diez horas de extendidas, resultando con magnífico brillo y resistiendo por tiempo indefinido los agentes atmosféricos.

Las pinturas preparadas al óleo son indispensables para pintar carros, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos á la intemperie.

Colores finos en latas de 100 gramos, y especiales para pintar filetes, líneas, dibujos, letras, etc. Se usan como las anteriores.

FABRICA DE PINTURAS

Y

DROGUERÍA

Santiago, 22 — VALLADOLID — Santiago, 22.

ÚLTIMA PUBLICACION

DE

EL COSMOS EDITORIAL

DIARIO DE TRISTAN

POR ANDRE THEURIET

Versión Castellana de

ANTOLIN S. PEDRO

Esta obra, que forma el volumen 140 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid y en las principales librerías, al precio de 2'50 pesetas en rústica y 3 pesetas en tela con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

LA SOCIEDAD GENERAL

de

ANUNCIOS DE ESPAÑA

ha trasladado sus oficinas de la calle del CARMEN, 18, á la de

ALCALA, 6 Y 8

donde continúa admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinación de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envía gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS

ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

TELEFONO 517.

LEGÍA ÁGUILA

La mejor de todas para el lavado y conservación de ropa blanca y de color, franelas, tejidos, seda, telas, caoutchout, hules, platería, bisutería, marfil, útiles de cocina, envases cristal y porcelana, metales, maderas, mármoles, pinturas, etc.

Paquete de 500 gramos, 30 céntimos.

Valladolid

Santiago, 22.—Pérez M. Mínguez.—Santiago, 22

GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS

Descuentos en pedidos importantes